

RESOLUCIÓN No.37

16 de agosto de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
Agos-11	SUB 18 B	MAIKOL PEREZ	VICTOR HUGO ARISTIZABAL	1 FECHA ART 58-2	ESCUELA COPACABANA
AGOS-11	SUB 18 B	BRYAN OSORIO	ESCUELA COPACABANA	2 FECHAS ART 63-D	VICTOR HUGO ARISTIZABAL
AGOS-11	SUB 18 B	JUAN SUAREZ	C.D. BELENCITO	1 FECHA ART 58-2	ACADEMIA ALEJO
AGOS-11	SUB 18 B	JUAN SANCHEZ	ACADEMIA ALEJO	1 FECHAS ART 58-2	C.D. BELENCITO
AGOS-11	SUB 18 B	RONALD MEJIA	ACADEMIA ALEJO	2 FECHAS ART 63-D	C.D. BELENCITO
AGOS-11	SUB 18 B	MIGUEL CALLE	SPORTIFS FC	1 FECHA ART 58-2	COSMOS BELLO
AGOS-11	SUB 18 B	JUAN PAMPLONA	SPORTIFS FC	2 FECHAS ART 58-2, 64-A	COSMOS BELLO
AGOS-11	SUB 18 B	C.T. MAURICIO GONZALEZ	SPORTIFS FC	2 FECHAS ART 64-A	COSMOS BELLO
AGOS-11	SUB 18 B	JUAN HINESTROZA	COSMOS BELLO	1 FECHA ART 58-2	COSMOS BELLO

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, dieciséis (16) días del mes de agosto de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria